UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller **ESMERALDA SARAVIA MARTÍNEZ** con código **U20180341** inscrita en la carrera de **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** de la **UNIVERSIDAD DE ORIENTE**, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente desarrollado en Unidad de Salud Intermedia, Arambala. En el período comprendido del 03 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón.
Director de Vinculación Social.

Licda. Gabriela Patricia Díaz García. Coordinadora de Servicio Social.

AC.

UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller **ESMERALDA SARAVIA MARTÍNEZ** con código **U20180341** inscrita en la carrera de **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** de la **UNIVERSIDAD DE ORIENTE**, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente desarrollado en Unidad de Salud Intermedia, Arambala. En el período comprendido del 03 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón.
Director de Vinculación Social.

Licda. Gabriela Patricia Díaz García. Coordinadora de Servicio Social.

AC.

UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller **ESMERALDA SARAVIA MARTÍNEZ** con código **U20180341** inscrita en la carrera **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** de la **UNIVERSIDAD DE ORIENTE**, realizó Servicio Social Universitario y se encuentra solvente según el Reglamento de Servicio Social de la Universidad de Oriente.

Y para ser presentada al señor Fiscal de la Universidad de Oriente, para uso interno, extiendo, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Miguel, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón.
Director de Vinculación Social.

AC.